

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

Precios de suscripcion.	Anuncios y condiciones.	Puntos de suscripcion.
<p>En Murcia 24 rs. tres meses. 24 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero. Con la <i>Correspondencia</i>, mes 12 rs. y 55 tres en la provincia. Se da un figurin cada mes.</p>	<p>Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. linea y en los demas puntos á los precios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los <i>Boletines oficiales</i> de esta provincia.</p>	<p>Murcia, administracion, S. Lorenzo, 11; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos, Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 15.</p>

La *Correspondencia de España* del 3 del actual se ocupa de nuestra pasada situacion diciéndonos, «que cree que no andamos acertados en atribuir la aparicion del cólera á los estanques de las aguas de nuestro rio, toda vez que el mal se ha cebado en los puntos mas altos donde las aguas se precipitan en rápidas corrientes.» Estas pocas palabras nos mueven á escribir de nuevo sobre este asunto esperando que un periódico de tanto aprecio como la *Correspondencia*, que ha tenido la dignacion de ocuparse de nosotros, rectificará su juicio luego que nos oiga si presta su natural y cortés atencion á nuestras palabras.

Dice que achacamos el mal al estanque de aguas y nosotros le suplicamos que rectifique su creencia, pues no hemos hecho semejante aseveracion, que seria en nuestro juicio un descubrimiento científico del que nos sería deudora la humanidad y cuyo problema está reservado para la ciencia.

Dice tambien, que los pueblos que mas han sufrido son los de terrenos elevados. Nosotros ignoramos que pueblos puedan ser estos y solo diremos, que daríamos algunos datos si se nos indicasen, pues por casualidad conocemos el terreno.

Hay sin embargo una cosa de verdad y son las disposiciones tomadas por el *Ministerio de Fomento*, disposiciones que no sería necesario adoptar si los que

utilizan las aguas del Segura las dejasen correr por el cáuce y á los efectos que se acordaron en el año 1272 en cuyo derecho y señorío se hallaba Orihuela y Murcia hasta que se les ha privado de su riqueza estableciendo diez y seis presas que absorven toda el agua que debe regar el dilatado valle, sin que haya razon ni causa para hacerlo.

El rio Segura está seco, muy seco, y las aguas que no tienen sus corrientes se estancan perjudicando considerablemente á la salud pública y cuya causa pudiera haber contribuido á que el pasado cólera se cebase como lo ha hecho en la ribera del rio.

Se agita una cuestion de graves consecuencias entre esta huerta y los que utilizan esas aguas, que elevada al tribunal Supremo debe resolverse muy pronto. Nosotros confiamos en la justicia de la causa y si no fuera demasiado pedir suplicaríamos á la *Correspondencia* que haciéndose cargo de los números 483 y 490 de nuestro periódico, abogase por nosotros toda vez que la cuestion presentada es justa y tan justa cuanto que en ella se trata de perjudicar á muchos pueblos numerosos, en beneficio de un particular, arrancándole los derechos en que está por espacio de seiscientos años y causando un perjuicio cuyas consecuencias no es posible prever al considerar que se atacan los derechos y fortunas de muchos millares de familias

que cifran su felicidad en estas aguas.

J. C. Gimenez.

La redaccion de este periódico ha recibido una carta en defensa de los emigrados en las circunstancias pasadas del cólera, firmada por E. Barniz. Pero como falta la firma verdadera del autor y por otro lado este periódico no ha hecho inculpacion al hombre que buena y libremente puede abandonar en semejantes casos la poblacion invadida, sino al que ha podido renunciar su cargo como la ley le concede antes de ausentarse, medida que á la par que le ponía á cubierto dejaba á las autoridades en disposicion de proveer su puesto, no se ha dado cabida á ella, esperando que el supuesto Barniz haga su defensa bajo su nombre, ó por lo menos nos lo comunique, y bajo la inteligencia de que aceptamos la emigracion del hombre independiente, si bien le censurariamos si al hacerlo no deja en poder de las autoridades algunas cantidades pecuniarias para atender á las necesidades de sus hermanos, como lo han hecho otros hombres por solo el impulso de caridad.

Los señores D. Andrés y D. Antonio Pedreño, del comercio de Cartagena, han remitido á aquel señor Alcalde-Corregidor la cantidad de 1,500 rs. para socorro de los enfermos pobres de dicha poblacion. Acciones como esta son dignas de todo elogio y deben ser imitadas.

Dícese que en Guadix ha estallado una espantosa tormenta, haciendo salir hinchado el rio y ramblas, por lo que se han causado grandes perjuicios.

El desagüe del Jaroso ha vuelto otra vez á entrar en caja. La máquina que habia sufrido un quebranto ha sido compuesta antes de lo que se creia y ya funciona con muy buenos efectos, que distintas minas trabajan ya las profundidades donde tienen sus veneros: tal es la activa desecacion.

Sigue aumentándose extraordinariamente la suscripcion abierta en Valencia

á indicacion de aquel Sr. gobernador para socorrer á los desgraciados de Albuixech, cuyos hogares y bienes han sido devorados por las llamas.

En el año próximo hará Valencia otro alarde como en años anteriores de la bondad de su clima y de la aplicacion de sus naturales.

Nos consta que la sociedad económica va á nombrar la comision que ha de preparar todo lo necesario para la esposicion general valenciana celebrable en el año venidero.

M. Guthrie ha comunicado recientemente á la sociedad medico-botánica de Londres, dos cartas del principe Woronzon, gefe del ejército ruso de la Circasia, en las que da cuenta de los grandes resultados obtenidos, administrando petróleo á los coléricos. Llamó la atencion el hecho de que un regimiento de cosacos se libraba del contagio, ó al menos que le pagase un tributo insignificante comparado con el de los demas regimientos.

Despues de practicadas varias indicaciones, se supo que los cosacos enfermos empleaban un elixir, cuyo elemento principal era el petróleo.

A consecuencia de esta observacion, M. Andreanky, medico, emprendió una serie de ensayos que dieron muy buenos resultados aun en los casos mas desesperados.

Este remedio fué administrado á la dosis de diez á doce gotas en un vaso de vino, que se repite cuando la pocion precedente ha sido arrojada ó cuando aumenta el mal. El petróleo empleado era lo que se llama nafta mineral, y procedió de Bakú, en las orillas del mar Caspio.

GACETILLA.

Cosos divertidas. Pasearse con zapatito apretado.

Tener por vecino un aprendiz de violin.

Ver jugar al dominó.

Ocupar una butaca del teatro entre dos señoras que llevan miriñaque.

Una mala corrida de toros.

Ver una funcion teatral de aficionados.

Sentir mosquitos por la noche.

Y hacer el amor á una coqueta.

Para cuando vuelva el cólera. El Sr. D. Antonio Miralles y Botella comunica al *Siglo médico* su opinión de que el ácido arsenioso es preservativo de cólera, usado á la dosis de 1/12 de grano disuelto en agua y repetida cuatro veces al día, hasta haber tomado una cantidad total de un grano ó grano y medio. Su acción preservativa, según dicho profesor, se establece á las veinte y cuatro horas y dura doce meses.

Siglo de hierro. Antiguamente, el pino y el roble entre los pobres, la caoba y el cedro entre los ricos, y las maderas mas esquisitas entre los poderosos, servian para la construcción de los muebles de uso comun; pero hoy dia, tiempo en que tanto hemos adelantado, el vegetal ha quedado rebajado como cosa perdida, habiéndonos apoderado de los minerales para sustituirlo.

Pero es tal la situación, que causa maravilla. Veamos algunos de los casos en que ha sido absoluta. Son hoy de hierro los pucheros, las cazuelas, los platos, las mesas, las sillas, las camas, las cunas, las plumas, los coches, los buques, los edificios, y finalmente, las mugenes desde que usan mirinaque. Todo lo pasamos con gusto, excepto esta última cosa, por que harto duras eran ellas antes cuando eran de carne.

SECCION OFICIAL.

Subastas.

Por el juzgado de paz de la Catedral se ha señalado el 13 del actual para la de una casa, sita en la calle de Caramajú de esta ciudad, marcada con el núm. 11 y tasada en 28,200 rs.

El 22 del actual se procederá á la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de primer orden de esta capital á la de Alicante en la parte comprendida entre la primera y Orihuela, cuyo presupuesto es de 1.808.124,95 rs.

Nota de lo recaudado por consumos en Murcia el 3 de octubre.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Muicpl.	Provinci.	
Puente.....	1185 20	254 65	254 65	1654 50
Castilla....	746 75	100 25	100 25	947 25
Orihuela...	521 4	150 25	150 25	781 51
Traicion...	245 67			245 67
Nueva.....	82 71	55	55	152 71
Total...	2781 54	500 15	500 15	3781 64

Idem en Cartagena el 1.º

Madrid.....	480 28	467 27	15 2	960 57
San José...	488 41	294 97	495 44	976 82
Muelle.....	1450 29	975 4	415	2816 50
Total...	2598 98	1755 25	619 46	2753 69

Minas.

Por D. Antonio Berruero y D. Juan Vidal, de Cartagena; se ha denunciado la mina Segunda española, sita en el cabezo de los Ermitaños, diputacion de san Ginés, término de dicha ciudad, e instruido expediente se ha decretado con fecha 21 del pasado que ha lugar á la caducidad.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. Bruno ef. y fr.

Jubileo.

Estará en la iglesia de S. Lorenzo.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer.

Trigo del pais. fan. de	56	á	65	rs.
Manchego.	57	á	60	
Geja.	42	á	45	
Maiz.	32	á	35 1/2	
Cebada.		á	28	

GRANADA 25. Trigo, de 50 á 59. Cebada de 32 á 34. Habas de 42 á 44. Maiz de 38 á 40. Yeros á 44.

JAEN 24. Trigo fanega, de 48 á 55 reales. Cebada de 27 á 29. Habas de 30 á 36. Maiz de 41 á 42. Yeros de 30 á 35. Eseaña de 21 á 22 Garbanzos de 55 á 90. Aceite, arroba, de 55 á 62. Vino de 28 á 30. Carne, libra á 11 cts.

JEREZ 23. Trigo de 58 á 60. Cebada de 33 á 34. Garbanzos de 70 á 130. Alpiste á 70. Habas á 47. Alverjones de 45 á 46.

MALAGA 24. Trigo recio de primera calidad, fanega, rvn. de 68 á 70. Id. id. de segunda id. de 65 á 67. Id. id. de tercera id., de 60 á 61. Id. cañivano según calidad de 52 á 56. Cebada del pais de primera calidad, fanega, rvn. 36. Id. navegada según calidad, de 31 á 33. Maiz del pais, de 46 á 48. Id. navegado, de 36 á 37. Garbanzos de primera calidad, de 92 á 100. Id. de segunda id. de 80 á 86. Id. de tercera id. de 60 á 70. Habas farragonas de 47 á 48. Alpiste de 75 á 80. Aceite á 50 rs. arroba.

